



CAÍDA DE ALTURA POR ROTURA DE SUELO FRÁGIL

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

Se trabajaba sobre los techos de las oficinas de P1, a una altura de 5,53 m sobre el suelo de la nave. Las oficinas tenían techo de hormigón y entre ellas estaba la caja de escalera cuyo techo, en vez de hormigón, era de escayola.

Para pasar de forjado a forjado por encima de la escayola habían colocado una pasarela de palés apoyados sobre los perfiles de colgar la escayola.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Al final de la jornada el accidentado fue a recoger una ropa que había dejado en el otro forjado, atravesando una franja de escayola que parecía suelo de hormigón al estar al mismo nivel. La escayola cedió y el accidentado cayó al descansillo de la escalera inferior, en una caída de unos 4 m.

3. CAUSAS

- Inexistencia de protección colectiva en una zona de suelo sin resistencia, lo cual es más peligroso que si el hueco hubiera estado a la vista, ya que encubría el riesgo de caída.
- Falsa apariencia de resistencia de la franja de escayola, que aparentaba ser de hormigón, al estar al mismo nivel que los forjados.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Los suelos frágiles se cubrirán por completo con plataformas resistentes, siguiendo el principio de eliminación del riesgo.
- En las zonas donde no puedan cubrirse, se protegerán perimetralmente con barandillas resistentes, como si se tratase de un hueco abierto.

